

APRUEBASE CONTRATACION DIRECTA CON CASA DE MONEDA DE CHILE S.A., PARA LA COMPRA DE FORMULARIO DE LICENCIA DE CONDUCIR.

DECRETO ALCALDICIO N° 175.- /

LOTA, enero 29 de 2016.-

VISTOS:

a) Solicitud de compra N° 04 del 14 de Enero 2016 de Tesorería Municipal, ingresado en el Depto. de Adquisiciones el 18/01/2016;

b) Art. 8 letra d) de la Ley 19.886 y Artículo 10 número 4 del Reglamento;

c) Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios N° 19.886 y su Reglamento;

d) Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;

e) DFL N° 1/2006 de Ministerio del interior publicado en D.O el 26-07-2006, que fija texto refundido de la ley 18.695;

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERNADO:

Que la presente adquisición considera la compra de formulario de licencias de conducir con sus respectivos sellos, quien es proveedor único.

DECRETO:

1° Apruébese la Contratación Directa para la adquisición de 2.000 formularios de licencia de conducir con sus respectivos sellos, para uso de Tesorería Municipal, Departamento de Finanzas, dependiente de la Dirección de Administración.

2.- Procédase a emitir la respectiva Orden de Compra a través del portal Mercado Público a CASA DE MONEDA DE CHILE S.A.. RUT N°60.806.000-6 con domicilio Avenida Portales N°3586 Santiago, por un monto de \$ 4.022.200 (cuatro millones veintidós mil doscientos pesos).

3° El gasto que demanda el presente decreto será financiado con Fondos Municipales cuenta 215-22-04-001 del presupuesto Municipal vigente, año 2016.

PUBLICO, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.

ANOTESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL MERCADO



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
ALCALDE SUBROGANTE



VºBº DIRECCION ASESORIA JURIDICA

JEEP/RMC/mvj.-
DISTRIBUCION

- Oficina Tesorería Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Depto. Administración
- Depto Adquisiciones
- Archivo.-